

RESPUESTA REQUERIMIENTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO OXI 003 DE 2022

Dentro del proceso de evaluación del proceso ofertas por invitación No. 003 de 2022 fueron requeridos los proponentes Pezeta Comunicaciones SAS, UT DH medios y Universal Group Agencia de comunicaciones, por presunto precio artificialmente bajo teniendo respuesta por parte de **Pezeta Comunicaciones** y **Universal Group Agencia de Comunicaciones** en los términos exigidos por esta, a continuación, el análisis realizado por el comité evaluador a sus respuestas:

PEZETA COMUNICACIONES SAS

Luego de analizados los argumentos que sustentan los porcentajes ofrecidos por el proponente en su oferta económica la entidad concluye lo siguiente:

1. Frente el porcentaje ofrecido por concepto de servicios de divulgación correspondiente al 7,5 % el proponente afirma que el mismo se ajusta a la realidad del mercado y obedece además al beneficio que recibe dicha compañía por concepto de "volumen agencia o Incentivos agencia" por parte de los diferentes medios, el cual puede trasladar de manera parcial al cliente aclarando que los costos administrativos y operativos para la correcta prestación del servicio ya se encuentran cubiertos dentro de la ejecución de otros negocios celebrados por este.

De acuerdo a los valores históricos contemplados por la entidad en el estudio de sector y de mercado la entidad evidencia que para la vigencia 2021, la entidad obtuvo por concepto de servicios de divulgación un 8% de descuento, porcentaje que se ofreció y cumplió durante toda la ejecución del contrato sin poner en riesgo la ejecución del mismo.

De acuerdo con los argumentos expuestos por el proponente y a los valores históricos encontrados en el estudio del sector la entidad considera que el porcentaje ofertado por este es competitivo, se ajusta a la realidad del mercado y no pone en riesgo la ejecución del contrato.

Por otro lado, entidad realizó un análisis a los estados financieros presentados por el proponente y en estos se evidencia que:

- El capital del trabajo supera en 295% y su índice de liquidez supera en 23.02%, los mínimos requeridos por la entidad para el presente proceso, demostrando así, una solidez económica y capacidad de saldar deudas a corto plazo, disminuyendo el riesgo de incumplimiento en las obligaciones contractuales.
- En cuanto a la capacidad organizacional cumplen por encima de los requeridos por la entidad, en un 3% para la rentabilidad del patrimonio y un 9% de rentabilidad del activo, respaldando así la justificación presentada sobre el requerimiento realizado por la entidad.

Por lo anteriormente expuesto se concluye que el proponente justifica de manera satisfactoria los porcentajes presentados en su propuesta de igual manera los mismos fueron corroborados en los estados financieros presentados durante el proceso, por tanto, se sugiere que dicha propuesta sea tenida en cuenta dentro del proceso en curso.

UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES

Luego de analizados los argumentos que sustentan los porcentajes ofrecidos por el proponente en su oferta económica la entidad concluye lo siguiente:

1. El proponente sustenta que para establecer los porcentajes ofrecidos en su oferta económica tuvo en cuenta los costos directos, indirectos, impuestos, infraestructura, planta de personal, entre otros de la compañía, así como las negociaciones realizadas con los diferentes medios de comunicación que les permiten tener descuentos competitivos y valores agregados por los altos volúmenes de inversión en estos anualmente.

RESPUESTA REQUERIMIENTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO OXI 003 DE 2022

Así mismo se remite al estudio del sector en donde se relaciona un histórico de contrataciones realizadas por la entidad y los descuentos ofrecidos en cada una de ellas para los diferentes medios, evidenciando que algunos casos son similares o cercanos a los ofrecidos durante el presente proceso.

La entidad procedió desde la parte técnica a realizar dicha verificación encontrando que en efecto en el caso de tv regional, radio regional y prensa regional, los valores ofrecidos se encuentran dentro de los porcentajes históricos recibidos en contrataciones pasadas por parte las centrales de medios ganadoras de los diferentes procesos. Frente al tema de Prensa regional si bien es cierto que el porcentaje ofertado se encuentra 20 puntos por encima del el porcentaje más alto encontrado en el histórico del estudio del sector, también es cierto que al tratarse de un contrato tipo bolsa y teniendo en cuenta que este medio no es considerado de alta demanda, la entidad considera que descuento ofrecido ponga en riesgo la ejecución del contrato más cuando el mismo es asumido por parte del contratista.

Por ultimo frente al porcentaje ofrecido en bonificados y free press la entidad ha tenido porcentajes cercanos al 20%, considerando que el porcentaje ofrecido es viable de acuerdo a la naturaleza del negocio y frente los argumentos expuestos y capacidad financiera del proponente, más cuando del valor total del presupuesto total se debe descontar la pauta en las pantallas de Canal Trece que esta por el orden de 600 millones, pauta a la cual NO se le debe reconocer bonificados y free press.

Por otro lado, entidad realizó un análisis a los estados financieros presentados por el proponente y en estos se evidencia que:

- El capital del trabajo supera en 696% y su índice de liquidez supera en 1.16%, los mínimos requeridos por la entidad para el presente proceso, demostrando así, una solidez económica y capacidad de saldar deudas a corto plazo, disminuyendo el riesgo de incumplimiento en las obligaciones contractuales.
- En cuanto a la capacidad organizacional cumplen por encima de los requeridos por la entidad, en un 10% para la rentabilidad del patrimonio y un 6% de rentabilidad del activo, respaldando así la justificación presentada sobre el requerimiento realizado por la entidad.

Por lo anteriormente expuesto se concluye que el proponente justifica de manera satisfactoria los porcentajes presentados en su propuesta de igual manera los mismos fueron corroborados en los estados financieros presentados durante el proceso, por tanto, se sugiere que dicha propuesta sea tenida en cuenta dentro del proceso en curso.

Cordialmente,

ANGELA ANDREA PARRADO MEDELLIN
Líder comercial, mercadeo y supervisión.

Proyectó y Revisó:

Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista) Aspecto Jurídico de las Observaciones Técnicas.

Tatianna Sarmiento - Supervisor (Contratista) Observaciones Técnicas.

Eliana Sanabria- Coordinadora de presupuesto y contabilidad